DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9415
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER4976

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Santa Fe
COE	27	MOVIL	Contratada	
FECHA	07 de abril de 2016	HORA	9:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 11B Este No. 2-36	**ÁREA DIRECTA**			80 m²				
BARRIO	El Consuelo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			11				
UPZ	96- Lourdes	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	NIÑOS	4		
LOCALIDAD	3- Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0241XXTD	**OFICIO REMISORIO**			CR-24727				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 11B Este No. 2-36, se encuentra localizado en el Barrio El Consuelo, legalizado mediante el Acuerdo 1126 de diciembre 18 de 1996 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió concepto técnico de amenaza y riesgo CT-5266 por fenómenos de remoción en masa. Este concepto define para el predio de la Carrera 11B Este No. 2-36 (Lote 12 de la Manzana 62), categorización de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa. El CT-5266 finalmente recomienda para los predios en riesgo medio, que cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998) (ver Fig. 1).

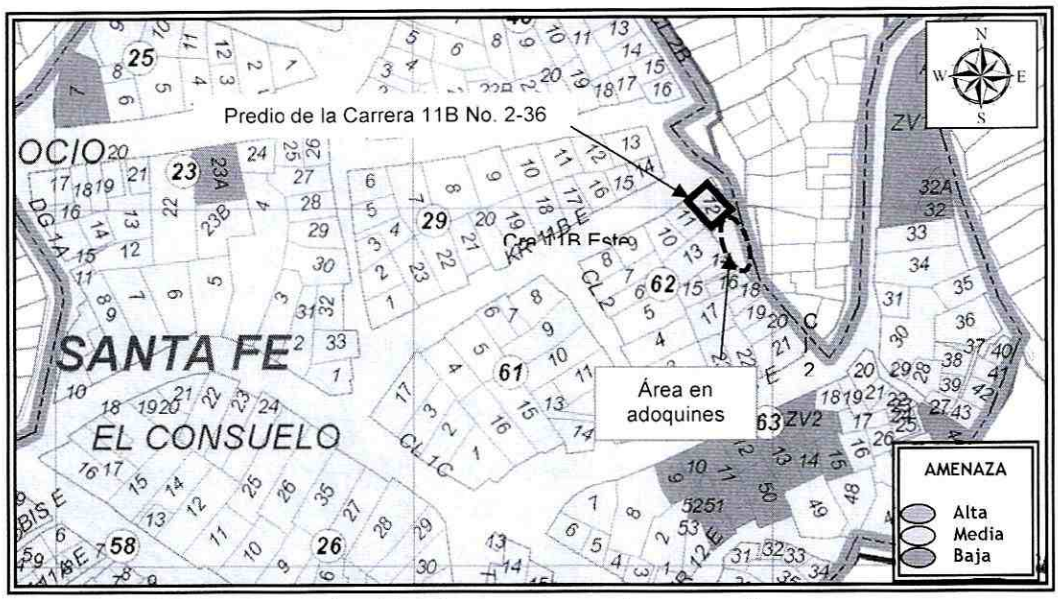


Figura 1. Localización y categorización de amenaza y riesgo medio por procesos en masa, para el predio de la Carrera 11B Este No. 2-36, en el Barrio El Consuelo de la localidad de Santa Fe. (*Imagen tomada del CT-5266).*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER4976, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de abril de 2016, al predio ubicado en la Carrera 11B Este No. 2-36, en el Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, encontrando que corresponde a una zona de pendiente aproximada de 10º, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y parcialmente confinada, con vía de acceso en pavimento rígido. En la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En el predio de la Carrera 11B Este No. 2-36, se emplaza una (1) vivienda de dos (2) niveles (ver fotografía 1), construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de sobre piso y entrepiso en concreto, con cubierta en tejas de asbesto cemento y zinc soportadas sobre entramado en madera. Vivienda que presenta deficiencias constructivas por la falta de continuidad de elementos de confinamiento (tipo vigas y columnas).

En la inspección al interior de la vivienda, no se aprecian afectaciones en elementos estructurales y no estructurales, tipo fisuras, grietas y/o pérdida de verticalidad de muros, que pudieran comprometer la estabilidad estructural del inmueble bajo cargas normales de servicio. Se evidencia en los muros perimetrales del costado suroriental humedad generalizada (ver fotografía 2), dado que la vivienda se encuentra por debajo del nivel de la rasante de un área adoquinada, la pendiente de dicha área está orientada hacia la vivienda y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

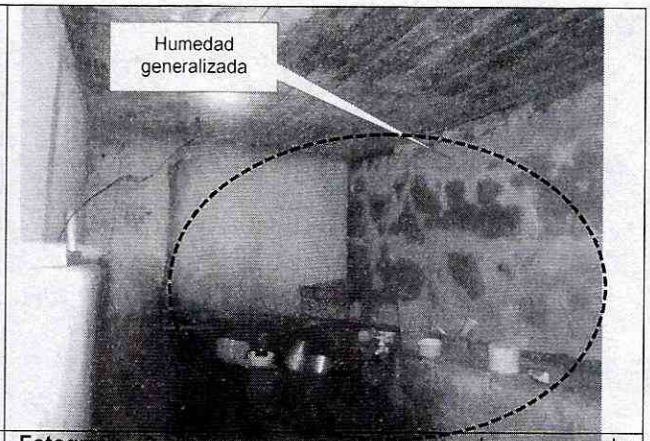
la vía peatonal de la Calle 2B, de manera que parte de las aguas de escorrentía discurren hacia la zona posterior de la vivienda, a donde también llegan las aguas de la cubierta (ver fotografía 3), parte de las cuales se infiltran por el adoquinado hacia el respaldo de los muros de cerramiento del costado suroriental y hacia el andén perimetral al costado nororiental, donde se evidencian filtraciones (ver fotografía 4).

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las humedades y filtraciones evidenciadas al costado suroriental, en el primer nivel de la vivienda de la Carrera 11B Este No. 2-36, se encuentran la infiltración del agua lluvia a través de las juntas de los adoquines tanto la procedente del área adoquinada como de la cubierta de la vivienda, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



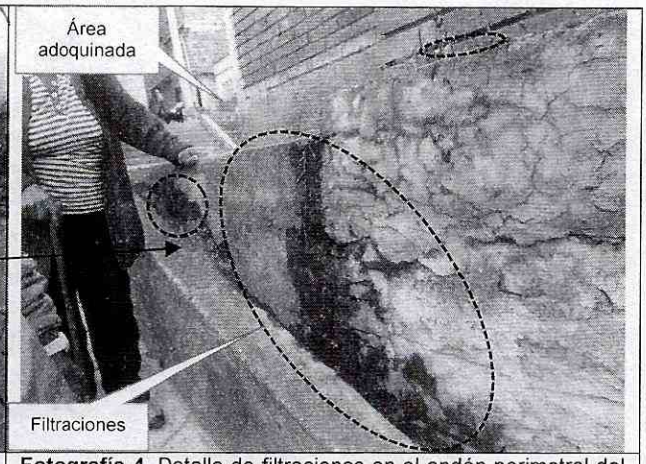
Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11B Este No. 2-36, en el Barrio El Consuelo de la localidad de Santa Fe.



Fotografía 2. Humedad generalizada en los muros de cerramiento del costado suroriental primer nivel de la vivienda de la Carrera 11B Este No. 2-36.



Fotografía 3. Área adoquina al costado suroriental de la vivienda



Fotografía 4. Detalle de filtraciones en el andén perimetral del costado nororiental de la vivienda.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de la vivienda de la Carrera 11B Este No. 2-36, en el Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, de no implementar las medidas de manejo de las humedades y filtraciones.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de la de la vivienda de la Carrera 11B Este No. 2-36, en el Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 07 de abril de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda de la Carrera 11B Este No. 2-36, en el Barrio l Consuelo de la Localidad de Santa Fe, en la actualidad no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 11B Este No. 2-36, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el fin de garantizar durante la vida útil de la vivienda las condiciones adecuadas y seguras para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 11B Este No. 2-36, implementar las medidas de manejo adecuado de las aguas lluvias de la cubierta de la vivienda, así como las aguas sub superficiales al costado suroriental del predio, con el fin de disminuir la presencia de humedades en los muros de cerramiento de la vivienda, de manera que se garantice durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co